



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 392 - 20
EXPEDIENTE Nº 6082/2020
Salta, 12 NOV 2020

VISTO: La presentación efectuada por el alumno: Facundo Sebastián CORBALAN, L.U. Nº 530.760, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita inscripción condicional para cursar la asignatura Administración de la Producción I, correspondiente al primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 192/20 y subsiguientes, ratificada por Res. CS Nº 063/20, se determinó la suspensión de las actividades administrativas a partir de 16 de marzo de 2020 en el ámbito de esta Universidad, debido a la cuarentena por la pandemia del Covid-19.

Que el alumno Facundo Sebastián Corbalán omitió solicitar oportunamente la inscripción para cursar condicional la asignatura Administración de la Producción I, en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 489/84- Reglamento de Alumnos, 159/91- Reglamento de Equivalencias.

Que por Res. DECECO Nº 1208/19, Expte. Nº 6492/19 (fs. 25 y 26), se otorgó al alumno Facundo Sebastián CORBALÁN, equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería para la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en esta Facultad.

Que conforme surge del análisis del expediente mencionado, la solicitud se ajusta a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la condicionalidad.

Que los artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional al alumno detallado a continuación, la siguiente asignatura correspondiente al primer cuatrimestre del período lectivo 2020, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003:

Facundo Sebastián CORBALÁN, L.U. Nº 530.760	Administración de la Producción I
---	-----------------------------------

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a la Profesora Responsable de la asignatura detallada, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa